## MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

## Dirección de Desarrollo Comunitario (Dideco)

PROVIDENCIA,	Fecha: 2 3 OCT 2025		
Municipalidades, refund 19.886 sobre Bases de l publicado en el Diario (	NO / VISTOS: Teniendo presentes los artículos 5º letra d), 12º y 63º letra i) lida, coordinada y sistematizada por el DFL Nº 1 de 9 de mayo de 2006, y sus modos Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y sus modificial el 12 de diciembre de 2024, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Regos Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administrativos que rigen la que aprueba el Reg	ifficaciones posteriores; icaciones posteriores; e (lamento de la Ley Nº 1	; 10 dispuesto en la Ley N° 1 Decreto N° 661 de 2024, 19.886; y la Ley N° 19.880
CONSIDERANDO:  1. Que según Reglame cual se delega en el	nto N° 1953 de fecha 22/12/2023, se fijó el texto del Reglamento sobre I RECTORA DESARROLLO COMUNITARIO la atribución de realizar procesos d	Delegación de Facultado le contratación de Baja	es del Alcalde, mediante el Complejidad.
2. Que según solicita	id de: DEPTO. DESARROLLO SOCIAL N	° 19.055 del 22	/10/2025 y mediante:
i) Decreto Alcaldicio a) Se aprobaron Ba	DA EX DIDECO Nº 0 de fecha ses de Licitación Pública o Privada y sus antecedentes que autorizan el Ilam		
Denominado:A	POYO EMERGENCIAS SOCIALES	D 370 ((1 4 )	71 NO 1
b) Se aprobó el Tra	to Directo con sus Términos de Referencia; de acuerdo a la Ley Nº 19.886,	Decreto N° 661, Art.	71 N°Letra
especial del provee Denominado	ra del bien o contratación del servicio mediante Convenio Marco con sus ba dor. ID  Nºde fechaque solicita autorización o		
unitarios provenier	ntes de la Licitación: ID:	de presupuesto en ous	o a la solle de precios
3. Que de acuerdo a los <u>DIPROMED S.A.</u> Dirección: <u>PROVID</u>	antecedentes de la propuesta mencionada y de su evaluación, se propone adjudicar l  RUT: 86397  ENCIA 2533 SANTIAGO e-mail:	a oferta presentada por 000-8 contabilidad@dipromed	la Empresa:
4. Que la contratació	n es autorizada por el Acuerdo Nº de la Sesión de la Comisió , o por el DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO, si con	on Hacienda N° rresponde.	de fecha
5. Que el Bien o Se	rvicio adjudicado es el siguiente:		
CANTIDAD	DESCRIPCION	P.UNITARIO	P.TOTAL
19	PORTE MUNICIPALADQUISICION SILLA DE DUCHAFICHA SOCIAL 8913MEMO 9055DEC EX 1835 05/12/2024 PROGRAMA N°2APOYO A EMERGENCIAS OCIALESPAGO 30 DIAS CONTRA RECEPCION CONFORME FACTURA	62.990	62.990
TIPO DE COMPRA	Exclusión del Sistema. Podrán efectuarse fuera del Sistema de Información -	DESCUENTO: NETO: IVA/RETEN.:	52.933 10.057

Que a continuación se registra el CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA que acredita recursos para la contratación del Bien o Servicio, según Artículo №5 del Reglamento de ley № 19.886 - Compras Públicas.

OBLIGACIÓN
PRESUPUESTARIA 537 /22/10/2025

CUENTA	CENTRO DE	PRESUPUESTO	OBLIGACION	MONTO DE LA	SALDO
PRESUPUESTARIA	RESULTADO	VIGENTE	ACUMULADA	O/C	PRESUPUESTARIO
2152401007019	110224	32,293,046	246.809.954	62.990	32.230.056

DECRETO:

1. Adjudíquese la Contratación a la empresa señalada en el punto 3. del Considerando, por cuanto su oferta es la más conveniente a los intereses Municipales, o Autorícese los trabajos a precio unitario para el punto 2. iii) del Considerando, provenientes de una contratación de un bien o servicio a Precio Unitario.

2. Publíquese el presente Decreto, Tabla Evaluativa y/o Términos de Referencia, cotización u OT, si corresponde y en el caso de cotización especial del proveedor con sus descuentos, en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública, a través de la DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO

VISACIONES			FIRMA ONLINAD DE PAR	MINISTRO DE FE
	July of San Control o		* CHARLES TO SERVICE OF THE PARTY OF THE PAR	
Jefe Sección	Jefe Departamento	Administrador Municipal	Dirección de Desarrollo Comunitario (Dideco)	Secretario Municipal